

UTSAN

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DE LA CONSULTORIA

Fortalecimiento de capacidad de la UTSAN para recopilar, sistematizar y analizar bajo una óptica SAN, información macro y microeconomía que se genere a nivel de instituciones centrales (Ministerios y secretarías) así como a nivel de actores locales (Mancomunidades; Municipios) para el monitoreo de la inversión pública en SAN

1. Información general

1.1. Antecedentes

La Comisión Europea, en nombre de la Unión Europea, y el Gobierno de Honduras, a través de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) han firmado un Convenio de Financiación cuya acción es: Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco -EUROSAN-.

El propósito de EUROSAN es contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) en un territorio determinado del Corredor Seco. A nivel central, el proyecto apoyará el papel de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) que es la unidad responsable de su gestión, para monitorear y evaluar la seguridad alimentaria y las actividades de nutrición en el Corredor Seco.

El objetivo general del proyecto está alineado con los objetivos de la ENSAN y se enfoca en: Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de 15,000 familias rurales mediante, i) la creación de sistemas agrícolas sostenibles que permitan incrementar la producción de alimentos; ii) el apoyo a la educación y la nutrición; y iii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales en las regiones con mayores índices de pobreza.

Las acciones del proyecto cubrirán los siguientes temas transversales: i) Sostenibilidad ambiental y resiliencia; ii) La igualdad de género; iii) La buena gobernanza y los derechos humanos.

En el Convenio de Financiación se identifican los siguientes resultados: 1) Aumento de la seguridad alimentaria rural; 2) Mejora del estado nutricional; 3) Fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas; 4) Apoyo a la formulación de políticas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional; 5) Innovación, transferencia y gestión del conocimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)".

1.2. Enfoque y contexto de la consultoría

La acción que se pretende realizar apunta al logro del fortalecimiento de las capacidades Institucionales y Humanas y es coherente con las tareas y responsabilidades que la UTSAN debe asumir frente a los retos

que se le presentan en el marco del monitoreo de la "Política Nacional de seguridad Alimentaria 2018 - 2030".

Estas responsabilidades de la UTSAN se refieren en particular a su rol y función de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Política y estrategia en Seguridad Alimentaria y Nutrición (PyENSAN), en el ámbito del SINASAN (Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria) para proporcionar informes y reportes situacionales de ayuda a la toma de decisiones por parte de las instituciones competentes que conforman el SINASAN.

2. Justificación de la asistencia técnica

La Política y Estrategia SAN (PyENSAN 2030) y el Plan de Acción Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PLAN-SAN 2030) de Honduras constituyen un conjunto de respuestas y compromisos multisectoriales para alcanzar metas de erradicación del hambre en el país con la gestión articulada y colectiva de todos los actores.

La PYESAN 2018 - 2030, "Plan de acción Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Plan -SAN 2030)" presenta un análisis de costo de la Política con una proyección para el periodo 2018 - 2023 de cerca 310 millones de dólares. Este costo estimado, será cubierto con las diferentes inversiones que cada una de las Instituciones sectoriales realiza con recursos del presupuesto nacional y que se consideran elegibles y pertinentes con los 11 lineamientos de la PyENSAN.

En este contexto el Consultor tendrá que:

Priorizar con la Dirección UTSAN los actores sectoriales del SISESAN que realizan inversión en SAN para establecer el marco de aplicación de la metodología de evaluación de la inversión en SAN; Identificar las rubricas de gasto e inversión elegibles a los 11 lineamientos de la PyENSAN de los POAs y PET de los actores seleccionados priorizados a nivel central (Instituciones y secretarías) y locales (Municipios); Diseñar y proponer la metodología de captación, análisis, consolidación de la información relativa a la inversión en PyENSAN realizada por los actores identificados y su integración al SISESAN; Desarrollar metodología de identificación de inversiones en SAN.

Esta información será vinculada con un módulo en SISESAN y permitirá realizar análisis de situación y formular recomendaciones en ámbito del SINASAN que facilite la implementación de la política SAN.

2.2. Descripción de la consultoría

El apoyo de la Asistencia Técnica fortalecerá la capacidad de UTSAN para recopilar, sistematizar y analizar "bajo una óptica SAN" la información macro y microeconomía que se genere a nivel de instituciones centrales (Ministerios y secretarías) así como a nivel de actores locales (Mancomunidades; Municipios) para el monitoreo de la inversión pública en SAN. La asistencia técnica estará adscrita a la UTSAN, y coordinará con otros integrantes de la Asistencia técnica que operan en este ámbito, aportando su

competencia en las diferentes etapas del diseño conceptual de la metodología de recopilación y análisis de la información económica y de su vinculación al SISESAN, para el monitoreo de los indicadores económicos y seguimiento de la inversión en SAN.

3. Objetivos de la asistencia técnica

3.1. Objetivo general:

Fortalecer las capacidades institucionales de la UTSAN en referente a la recopilación y gestión de la información económica del País relevante para el monitoreo de la PyENSAN

3.2. Objetivos específicos:

1. Apoyar los procesos de coordinación entre UTSAN y los emisores de información económica y de finanzas pública del País.
2. Consolidar la capacidad de gestión de información Económica (macro y micro) de UTSAN tanto a nivel institucional central como de los actores locales para el SISESAN;

4. Resultados, Productos y Actividades

4.1. Resultados:

El resultado esperado a finalizar la consultoría será lo siguiente:

Fortalecidas las capacidades de UTSAN y el SISESAN en referencia a la gestión, generación y análisis de información económica general y en la implementación de la SAN.

4.2. Productos:

1. Plan de Trabajo: Documento programático que detalle hojas de ruta, planificación de tareas, procesos para lograr los hitos establecidos.
2. Diseñar los Formatos de reporte y Consulta, Boletines informativos, a partir de los datos disponibles en el SISESAN.
3. Elaborar y socializar el manual técnico para el análisis de la información disponible en el SISESAN.
4. Elaborar boletín sobre el Monitoreo de Precios recolectados desde el nivel local
5. Informe final: que deberá describir las actividades realizadas para el desarrollo de los productos

4.3. Actividades:

Se prevén las siguientes actividades, sin que estas sean excluyentes de otras que se consideren complementarias y necesarias para el logro de los Productos:

- Elaborar un plan de trabajo indicativo que describa la metodología y el cronograma de la asistencia técnica.
- Mantener reuniones con la Dirección y equipo UTSAN y con otros actores relevantes de gestión de información económica a nivel local y nacional con el fin de identificar las necesidades y requerimientos.
- Participación en el grupo de trabajo encargado de la actualización de SISESAN para aportar su contribución en la elaboración de informes económicos;

- Proponer y preparar los procesos y las herramientas que se requieran para la elaboración de los productos solicitados en coordinación con el equipo encargado de la actualización del SISESAN;
- Recopilación y gestión de información económica de inversión social en SAN a nivel de instituciones centrales, regionales y locales; Brindar Capacitaciones programadas a los técnicos de UTSAN vinculados al manejo de la información disponible en el SISESAN.
- Brindar apoyo en la diagramación de contenidos del sitio web de UTSAN y el SISESAN.
- Mecanismo de recolección de la información para los indicadores SAN a nivel local.
- Construcción de las herramientas adecuadas para la recolección de la información.
- Socialización y capacitación del uso de las herramientas.
- Apoyar la UTSAN en otras actividades necesarias y oportunas para el logro de los resultados esperados en el marco de esta consultoría.

5. Metodología:

La metodología de la presente consultoría se desarrollará en teletrabajo, de forma participativa y basada en el trabajo en equipo y establecimiento de consensos con los técnicos que sean designados por la UTSAN, para el desarrollo de los productos solicitados. Se mantendrán reuniones rutinarias con UTSAN cumpliendo con los compromisos establecidos en estas reuniones acordes con los objetivos establecidos.

La forma oficial de comunicación para dichas reuniones será establecida por la UTSAN, teniendo como medio primordial los correos electrónicos de cada una de las partes, detallados en el contrato al que pertenecen los presentes términos de referencia.

5.1. Duración y cronograma indicativo de la ejecución:

La duración de la consultoría es de TREINTA Y CINCO (35) días calendario, contados a partir de la suscripción del Contrato respectivo, debiendo el Consultor acompañar a su propuesta el Cronograma de Trabajo respectivo.

5.2. Fuente de Fondos:

La fuente de fondos para el pago de honorarios profesionales proviene del Convenio de Apoyo Presupuestario **EUROSAN BUDGET DCI/ALA/2015/038-103** suscrito entre el Gobierno de la República y la Unión Europea.

5.3 Formas de pago:

Un solo pago al finalizar la consultoría y la entrega de los productos a satisfacción de la UTSAN. La UTSAN hará la respectiva retención del ISR a no ser que el consultor entregue comprobante de pagos a cuenta.

5.4. Viáticos y otros gastos:

La UTSAN no reconoce el pago de viáticos ni gastos de viaje a personas que prestan un servicio que no son empleados permanentes.

6. Perfil del Consultor

- a) Grado académico universitario en Economía, preferiblemente con experiencia en política pública en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- b) Conocimientos estadísticos y econométricos
- c) Al menos cinco años de experiencia profesional, debidamente verificables,
- d) Conocimientos de proyectos financiados a través de la Unión Europea en Honduras.
- e) Poseer conocimiento y amplia experiencia demostrada en el diseño de formatos de reportes y consultas, así como en la elaboración de boletines informativos el análisis de datos
- f) Experiencia de al menos tres años, en el análisis de datos y en la construcción de Sistemas de Información, preferiblemente en relacionados con el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- g) Experiencia demostrada en la elaboración de manuales técnicos para el análisis de datos.

7. Coordinación y supervisión

La supervisión técnica estará a cargo del jefe del departamento de Estudios, Análisis e Investigación de la UTSAN.

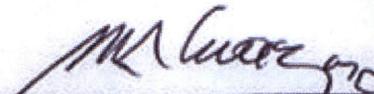
Los interesados (as) que reúnan los requisitos establecidos en estos términos de referencia, deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma de HONDUCOMPRAS 2.0 lo cual deberán estar debidamente registrados como proveedor general del Estado o bien hacer consultas relacionadas, a la dirección electrónica <https://utsan.scgg.gob.hn/>

PROCESO DESIERTO

Fecha de Cancelación: . 26/11/2020 .

Proceso: . SCGG-CM-UTSAN-CONSULTORIA-2020-006.

Título del Proceso	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE LA UTSAN PARA RECOPIRAR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR BAJO UNA ÓPTICA SAN, INFORMACIÓN MACRO Y MICROECONOMÍA
Descripción del Proceso	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE LA UTSAN PARA RECOPIRAR, SISTEMATIZAR Y ANALIZAR BAJO UNA ÓPTICA SAN, INFORMACIÓN MACRO Y MICROECONOMÍA QUE SE GENERE A NIVEL DE INSTITUCIONES CENTRALES (MINISTERIOS Y SECRETARÍAS) ASÍ COMO A NIVEL DE ACTORES LOCALES (MANCOMUNIDADES; MUNICIPIOS) PARA EL MONITOREO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SAN
Justificación	SE DECLARA PROCESO DESIERTO A FALTA DE OFERENTES Y NO SE CUMPLIO EL MINIMO DE OFERTAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO.


MARIO ROLANDO SUAZO MORAZAN
Gerente Administrativo y Financiero

